

## Aniversario de la Especialidad de Estado Mayor y de la Academia de Guerra Naval

**A**l revisar los antiguos documentos y los viejos bitácoras que van conformando la historia de la Armada de Chile, es fácil comprobar que nuestra Marina de Guerra es poseedora de grandes tradiciones que fueron gestándose en virtud del profesionalismo y visión preclara de muchas generaciones de marinos que, a través del tiempo, fueron impulsando iniciativas señeras que llegarían a incidir en el devenir Institucional y, a través de ello, en los destinos de toda la Nación. La creación de la Academia de Guerra Naval, el 9 de octubre de 1911, y del Estado Mayor General de la Armada, el 18 de diciembre de 1915, constituyen una importante muestra de lo anterior.

En efecto, el 31 de enero de 1897, bajo el título de "Necesidad de Crear un Estado Mayor de Marina", esta Revista señalaba en su edición número 127: "si durante la paz se descuidan los servicios permanentes de la marina, no puede exigirse en el momento del conflicto una organización completa, pues no es posible pensar en los instantes de apuro y confusión, propios del estado de guerra, en remediar las muchas faltas que deberían ser previstas a tiempo y estudiadas con madurez para ponerles el remedio oportuno. Esta es la obra del Estado Mayor en toda marina medianamente bien organizada y de aquí es que toda las naciones que poseen una marina, tienen organizados sus Estados Mayores que velan por el buen servicio y la disciplina de ella para que se halle dispuesta al fin primordial a que obedece su organización". El artículo, que se publicaba en una época en la cual la Armada esperaba un notable incremento y modernización de su material, hacía un llamado a adoptar una organización moderna y a crear los organismos necesarios que permitieran enfrentar las exigencias propias del avance tecnológico y optimizar el rendimiento de los nuevos medios que serían recibidos. Con sólida argumentación demostraba la imperiosa necesidad de crear un Estado Mayor y concluía señalando "no basta tener buques, cañones y elementos de combate; es necesario que ellos estén en el estudio de eficiencia más satisfactorio para sacar todo el provecho en el momento del conflicto".

Pocos meses después, en la edición de Revista de Marina correspondiente al 31 de diciembre de ese mismo año, bajo firma de don Luis A. Goñi, se publica para conocimiento institucional, un completo proyecto que en dieciocho capítulos configura en forma detallada y precisa, la posibilidad y alcance de la constitución de un Estado Mayor para la Armada. Con ello se sembraba la semilla que daba origen a un enriquecedor debate profesional como necesario preámbulo de los hechos concretos que registraría la historia.

Así, el 10 de agosto de 1898, por Ley N° 1060, se creó la Oficina de Informaciones Técnicas de la Marina, entidad de asesoría que se convirtió en el organismo precursor del Estado Mayor General. Esta Oficina se abocó a estudiar el poderío marítimo de las potencias extranjeras, a elaborar los Planes de Movilización y Maniobras de la Armada y, en general, a estudiar la organización y preparación de la Institución para la guerra. Diecisiete años después, por Decreto Supremo N° 2334 del 18 de diciembre de 1915, cambia su nombre al de Estado Mayor de Marina, reorganizando su estructura funcional en los departamentos de Operaciones, Informaciones, Transporte y Movilización y, complementariamente, se le asigna el control de la Academia de Guerra Naval, que se encontraba en funciones desde el 9 de octubre de 1911. La actual designación de Estado Mayor General de la Armada, obedece al Decreto Supremo N° 1077 del 14 de mayo de 1927, que reorganiza los Servicios Superiores de la Marina.

La estrecha relación existente y la comunidad de inquietudes profesionales que en una misma época dieron origen al nacimiento del Estado Mayor General de la Armada, como organismo de representación máxima de la función inherente a la especialidad de Estado Mayor, y de la Academia de Guerra Naval, como entidad responsable de la formación y capacitación de los mencionados especialistas, permitieron instituir el día 9 de octubre, como aniversario de la especialidad simbolizada por la esfinge de Minerva, diosa de la sabiduría, y que concreta su acción asesorando en forma oportuna, fundamentada, leal y muchas veces anónima, a quienes tienen el privilegio de ejercer el Mando.

La importancia de las funciones que cumple el oficial especialista en Estado Mayor exige que la entidad formadora, la Academia de Guerra Naval, conjugue armoniosa y complementadamente aquellos principios y valores inmutables en el tiempo, con las exigencias de perfeccionamiento y actualización que impone el progreso y las nuevas tecnologías aplicadas al ámbito de la guerra en el mar. Por ello, los esfuerzos se orientan a optimizar en forma constante los procesos formativos, lo que en el presente se traduce en la implementación de un nuevo programa que a partir del año 2000 será aplicado en los cursos regulares de Estado Mayor y que se ajusta plenamente a la cantidad de tiempo que la Institución puede razonablemente destinar a ese proceso formativo y, por sobre todo, a las exigencias que en el futuro próximo deba enfrentar cada Especialista en su desempeño institucional.

El proceso de formación del Oficial de Estado Mayor exige -además de los conocimientos teóricos y de la participación en ejercicios de simulación y adiestramiento en la toma de decisiones en ambientes de presión- un completo conocimiento del territorio nacional y sus principales características bajo el prisma de la geopolítica y la seguridad nacional, lo que se complementa con visitas de conocimiento a distintas zonas geográficas de interés. A modo de ejemplo puede señalarse que, recientemente y en compañía de los alumnos de las Academias de Guerra de las otras Instituciones de la Defensa Nacional, se efectuó un viaje de estudio a isla de Pascua, donde los futuros especialistas del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, pudieron comprobar la importancia que presenta dicha posesión, al hacer avanzar nuestras costas hacia el promisorio Pacífico, acortando las distancias con los países ribereños y constituyendo una posición de alto valor geoestratégico para el resguardo de los intereses nacionales y para la proyección del "Mar Presencial de Chile".

Sin embargo, más allá de conocer y estudiar nuestro escenario geográfico y sus proyecciones; más allá de entregar distintos conocimientos aplicables al arte de la guerra; más allá de posibilitar la obtención de un perfil privilegiado en valores espirituales y morales que incentivan la inquietud por analizar críticamente el entorno y buscar las mejores soluciones aplicables a los distintos problemas militares; más allá de todo ello, el oficial especialista en Estado Mayor formado en nuestra Academia, recibe todos los instrumentos necesarios que le permiten desarrollar la capacidad de pensamiento y acrisolar un criterio profesional amplio que podrá aplicar sin sesgos durante toda su carrera naval. Esta capacidad para analizar, razonar y resolver con solidez, creatividad y amplio criterio, tal vez sea el principal y el más importante sello distintivo que la Academia de Guerra Naval entrega a sus egresados, ya que sólo así podrán alcanzar la victoria en el mar en tiempos de guerra o contribuir positivamente al desarrollo nacional a través del fomento y resguardo de nuestros intereses marítimos, durante la paz.

Al haberse celebrado recientemente un nuevo aniversario de la Academia de Guerra Naval y el día de la Especialidad de Estado Mayor, Revista de Marina rinde este homenaje editorial, reconociendo que desde los orígenes de ese Instituto mantiene un estrecho vínculo con sus egresados, quienes a través de sus permanentes colaboraciones enriquecen la difusión del pensamiento naval y contribuyen al perfeccionamiento profesional e intelectual en la Institución.

\* \* \*